

Santiago, 20 de septiembre de 2022

Señora
Solange Bernstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

Ref. Cruzados SADP

Inscripción Registro de Valores N° 1047

De mi consideración:

Según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y conforme a las normas de información continua establecidas por esta Comisión, comunicamos, como hecho esencial, el que mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2022, Cruzados SADP modificó los estatutos de la sociedad Inmobiliaria La Franja SpA, de la cual es propietaria del 100% de las acciones, en el sentido de aumentar el capital de \$10.000.000, dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, a la suma de \$8.978.108.000, dividido en 897.810.800 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 896.810.800 nuevas acciones de pago, que se suscribieron íntegramente por la sociedad Cruzados SADP, quien tendrá tres años para pagarlas a contar del 15 de septiembre de 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP